



Municipalidad Distrital de Mala

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 062-2016-MDM

Mala, 11 de febrero del 2016




VISTO:

El proveído N° 1188-GM/MDM de Gerencia Municipal, Informe N° 041-2016-GPP/MDM, de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, sobre designación de Coordinador de Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2016, y;



CONSIDERANDO:


Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.




Que, Mediante Decreto Supremo N° 400-2015-EF, aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) para el año fiscal 2016.



Que, el Artículo 16° del referido Decreto Supremo, señala que mediante Resolución de Alcaldía las Municipalidades designarán un funcionario responsable de coordinar con las distintas áreas de la Municipalidad el cumplimiento de las metas y su posterior informe a las instancias correspondientes.



Que, el mismo artículo señala que concluido el plazo para el cumplimiento de las metas, los servidores municipales responsables del cumplimiento de las metas establecidas deberán remitir al coordinador del Plan de Incentivos, un informe sobre el cumplimiento de las metas evaluadas en dicho año o las razones de su incumplimiento, de ser el caso, el mismo que será puesto en conocimiento del Alcalde y Concejo Municipal dentro de los 30 días hábiles siguientes de emitido el decreto supremo de transferencia de recursos correspondientes al año 2016;



Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades.


SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR como Coordinador de la Municipalidad Distrital de Mala para la implementación del cumplimiento de las metas al funcionario que se detalla a continuación:




Municipalidad Distrital de Mala


Nombres y Apellidos: **HENRRY WALTER ZAVALA PESANTES**
Cargo: **Gerente Municipal**
Correo electrónico: **hwzavaleta@gmail.com**
Teléfono de contacto: **943901200**
Teléfono de la Municipalidad: **2062670**



ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el responsable de la Coordinación de Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del año 2016 de esta entidad, designado en el artículo primero de la presente Resolución, realice todas las acciones necesarias para su total implementación en el presente ejercicio, de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley de Presupuesto para el año 2016 y demás normas reglamentarias, complementarias y conexas.

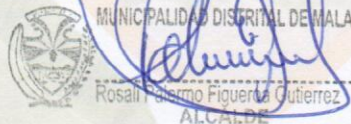




ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Mala brinden las facilidades al Coordinador designado para el cumplimiento de sus fines.



ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación y Presupuesto y, demás orgánicas el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA
Rosalinda Figueroa Cordero
ALCALDE